

2747



RESOLUCION N° 1000



Ministerio de Cultura y Educación  
Expte. n° 36.976-8/91

BUENOS AIRES, 31 OCT 1991

VISTO que se realizarán en Buenos Aires, del 4 al 5 de noviembre de 1991, en el Salón Faustino Fano, de la Sociedad Rural Argentina, calle Florida 460, las Jornadas Preparatorias al 1er. Congreso Continental de la Mujer Americana, organizadas por la Fundación por los Derechos de la Mujer Latinoamericana,

CONSIDERANDO :

Que esas jornadas están enmarcadas dentro de los festejos y realizaciones de la Comisión Nacional del Vº Centenario del Descubrimiento de América.

Que el 1er. Congreso de la Mujer Americana tendrá lugar en Santo Domingo en octubre de 1992, sumándose al festejo de la inauguración del Faro de Colón y sus instalaciones, cuyo complejo será bendecido en su visita a la República Dominicana por su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Que este acontecimiento junto con Expo-Sevilla y Expo-Génova constituyen uno de los episodios más trascendentales de los 500 años.

Que el Gobierno Argentino ratificó por medio de la Ley N° 23179 de 1985 la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer".

Que es intención del Gobierno de la República Argentina apoyar todas las actividades que promuevan el mejoramiento de la condición de la mujer y que pongan de relieve el papel de la mujer y su contribución al progreso de la sociedad

Que tanto la programación como los paneles de las jornadas estarán a cargo de prestigiosas personalidades de alto nivel académico y del quehacer cultural .



Ministerio de Cultura y Educación

7

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º-Auspiciar las Jornadas Preparatorias al 1er. Congreso Continental de la Mujer Americana que se realizarán en el Salón Faustino Fano, de la Sociedad Rural Argentina, calle Florida 460 de la Capital, del 4 al 5 de noviembre de 1991.

ARTICULO 2º-Regístrese, comuníquese y archívese.

W

RESOLUCION N° 1000

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION